



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2012

Acta Ordinaria N° 028

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 03 de Octubre de 2012 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el **Presidente (s) del Concejo, Concejal RODRIGO BAYO ESCALONA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 20 Y 27 DEL AÑO 2012.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 20, la que es aprobada sin observaciones, con la abstención de la Concejal Andrea Parra, quién no la pudo leer.

Acto seguido, somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 27, la cual queda pendiente de aprobación hasta la próxima Sesión de Concejo, en atención que los Sres. Concejales no alcanzaron a leerla en su totalidad.

2. ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN PROYECTOS DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, ofrece la palabra a la Sra. Marisol Hernández para que dé inicio a su Exposición.

La Jefa de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández, expresa que quiere dar dos antecedentes importantes al Concejo Municipal para esta toma de decisiones, esto es, que el Programa N° 22 de Proyectos de Pavimentación Participativa contempla los aportes que indica el Programa y el Municipio debe tener un mínimo del 5% obligatorio y el resto los vecinos. En segundo lugar, refiere que el Programa tuvo una modificación en las fechas de ingreso de los proyectos lo que obedece a una nueva modalidad, lo que aun no está muy claro en el SERVIU y que permitirá incluir de aquí a fin de mes proyectos de vereda, pareciéndole una buena oportunidad para solucionar el déficit de veredas que hay y tramos que se deben considerar. La fecha de recepción de la postulación, es el 30 de Octubre. Agrega que esto va a estar en la etapa de corte o de selección en base a los recursos disponibles y a los aportes, pero considera que no se deben cerrar las puertas ya que entre más iniciativas que se tengan para postular es mejor, debiéndose contemplar iniciativas que administrativa y técnicamente vayan presentadas de la mejor forma porque eso también es un trabajo que debe hacer cada Comité. Indica que si bien es cierto el plazo de postulación es el 30 de Octubre, la recepción del Programa a nivel nacional es el día 30 de Noviembre, es por eso que es importante que se conversen hoy las iniciativas y cuál sería la

“Acta Ordinaria N° 28”

priorización más estratégica de manera de seguir avanzando si es que dentro del mes apareciera algún proyecto aprobado, en atención a que deben quedar reflejados en el Presupuesto Municipal año 2013. Señala que cada Concejal cuenta con un resumen de las iniciativas, las que van por antigüedad y hay muchos proyectos que han sido aprobados por el SERVIU que están en etapa de actualización y finalmente se realizará un análisis de los proyectos más nuevos.

La Sra. Marisol Hernández, procede a dar inicio a su Exposición, explicando técnicamente cada uno de los proyectos, los cuales son analizados concienzudamente por el Concejo Municipal.

CONSULTAS Y OBSERVACIONES:

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que debe quedar claro los recursos que se van a dejar reflejados en el ítem de Pavimentación Participativa en el Presupuesto Municipal año 2013.

La Concejal Andrea Parra, señala respecto a la calle Horacio Schmidt, que la idea era que se dejara el circuito cerrado y no pavimentar solo el tramo que faltaba, con lo que coincide el Concejal Américo Lantaño puesto que se debe cerrar el circuito completo.

La Sra. Marisol Hernández, informa que el proyecto de calle Horacio Schmidt responde a un Acuerdo de Concejo, de tal manera que se contrató el Proyecto de Ingeniería y está en las mismas condiciones que todos los proyectos nuevos, el cual contempla la pavimentación de un tramo pequeño entre calle Madrid y fin de calle; sin embargo, se compromete a consultar sobre el tema al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Omar Riquelme quien cuenta con mayores antecedentes. Por otra parte, señala que los proyectos de Población Alemania y de Población Los Presidentes están condicionados a lo que diga el SERVIU pero el resto de los proyectos están en condiciones de competir en la postulación. Se compromete a volver a la Sesión de Concejo durante la última semana de Octubre a dar la información respecto a los montos que pudiera tener presupuesto

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el orden de los proyectos presentados está bien elaborado porque son en base al aspecto social y de antigüedad.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que está de acuerdo con el orden que se ha dado a los Proyectos de Pavimentación Participativa hasta calle Juan Pablo II que son los proyectos antiguos; sin embargo, propone algunos cambios desde Avenida Alemania y la Población Los Presidentes aun cuando, si bien es cierto que no está la formalidad y estas calles van a estar condicionadas a la Planta Elevadora y a la elevación del canal existente en el sector, sugiere dejarlos más al final. Siente que existe una deuda con la gente de la calle Horacio Schmidt porque la idea no es pavimentarles una parte del tramo y dejarlos sin el gozo de tener pavimentado el tramo completo, además es un proyecto pequeño que es fácil de financiar. Agrega que le parece importante el tema de la calle Colo Colo el cual de alguna manera se debe resolver, por tanto se debería priorizar.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que comparte con la Concejal Andrea Parra, el tema de la calle Colo Colo, ya que el sector El Cañón y El Retiro son uno de los más antiguos de la ciudad, sobre todo pensando en el paso de los camiones, por tanto, siendo justos con la gente y por la antigüedad de los barrios se debiera subir de lugar ese proyecto.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, considera que el Proyecto de calle Colo Colo por el tráfico de calle que tiene el estudio de ingeniería se debiera tener como una prioridad.

La Concejal Andrea Parra, sugiere priorizar la calle Horacio Schmidt con el N° 9 y Colo Colo en el N° 10, moción que comparte el Concejal Ricardo Guzmán.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, señala que está de acuerdo con lo sugerido al igual que el resto de los Concejales.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que la calle Colo Colo siempre ha sido postergada, por lo que está de acuerdo con todo lo que se ha señalado anteriormente.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, expresa que le parece bien que las calles del sector centro se pavimenten de una vez por todas, ya que seguían habiendo calles de ripio, lo que a su juicio no corresponde para una ciudad como Angol. Somete a votación de los Sres. Concejales la priorización de los Proyectos de Pavimentación Participativa, siendo aprobados por unanimidad.

ACUERDO

- El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, priorizar Nómina de calles y pasajes que se indican con el aporte municipal correspondiente, en el marco del Programa de Pavimentación Participativa, Proceso N° 22.

Nº	NOMBRE Y/O PASAJE	TRAMO	APORTE MUNICIPAL	APORTE EN \$ OBSERVACIÓN
1.	CALLE FRESIA	COLIPI Y CANAL	12%	7.155.240.-
2.	CALLE TUCAPEL	VERGARA Y DIECIOCHO	20%	8.903.460.-
3.	CALLE DIECIOCHO	TUCAPEL Y COLHUE	20%	6.992.080.-
4.	CALLE COLHUE	DIECIOCHO Y VERGARA	20%	6.111.936.-
5.	CALLE MONTE SINAI	JERUSALEM Y FIN DE CALLE	12%	Proyecto en actualización Serviu
6.	CALLE ISRAEL	MONTE SINAI Y MONTE CARMELO	12%	Proyecto en actualización Serviu
7.	CALLE BELÉN	MONTE SINAI Y JOSÉ BUNSTER	12%	Proyecto en actualización Serviu
8.	CALLE JUAN PABLO II	CAMINO PUBLICO Y FIN DE CALLE	12%	Proyecto en actualización Serviu
9.	HORACIO SMITH	ENTRE MADRID Y FIN DE CALLE		
10.	COLO COLO	PURÉN Y LIENTUR	12%	PROYECTO NUEVO
11.	LAGO ICALMA	CABURGA Y COLICO		
12.	JOSÉ BUNSTER	BERLÍN Y CABURGA		
13.	AVENIDA ALEMANIA	LUBECK Y PAVIMENTO EXISTENTE	20%	PROYECTO NUEVO
14.	JUAN ESTEBAN MONTERO	RAMÓN BARROS LUCO Y PUNTA ARENAS	12%	PROYECTO NUEVO
15.	RAMÓN BARROS LUCO	JUAN MONTERO Y GABRIEL GONZALEZ VIDELA	12%	PROYECTO NUEVO
16.	GERMÁN RIESCO	GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA Y FIN DE CALLE	12%	PROYECTO NUEVO
17.	MANUEL BLANCO ENCALADA	MAGALLANES Y RAMÓN BARROS LUCO	12%	PROYECTO NUEVO
18.	MAGALLANES	ANTOFAGASTA Y MANUEL BLANCO ENCALADA	12%	PROYECTO NUEVO

La Sra. Marisol Hernández, indica que cuando se revisan los proyectos hay otros factores que el Ministerio de Vivienda considera, por tanto no necesariamente van a quedar en el orden que se acaba de aprobar.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se ha trabajado bastantes años con la Sra. Marisol Hernández el tema de los Proyectos de Pavimentación Participativa e indica que las priorizaciones están hechas en base a lo que se requiere, felicitándola por el trabajo realizado.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, se suma a las felicitaciones referidas para la Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, Sra. Marisol Hernández.

La Sra. Marisol Hernández, expresa que es relevante que los Concejales le den prioridad a los contactos que tienen con el SERVIU para tratar el tema de los Proyectos de Pavimentación Participativa.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que aun cuando se efectúen algunas gestiones, casi nunca se reconoce lo que hacen los Concejales.

3. ANALISIS Y APROBACION PROGRAMA ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANGOL

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura al Programa Aniversario, el cual es tentativo y contempla las actividades a realizar las que se indican:

ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE EL MES DE OCTUBRE 2012 EN EL MARCO DEL ANIVERSARIO DE LA COMUNA DE ANGOL

05 OCTUBRE	16:00 HRS.	CONCIERTO DE CANTO Y GUITARRA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE SALON CENTRO CULTURAL DE ANGOL
08 OCTUBRE	15:00 HRS.	FESTIVAL DE LA VOZ ESCOLAR 1º Y 2º CICLO GIMNASIO MUNICIPAL "SALVADOR GIACAMANN
09 OCTUBRE	20:00 HRS.	PRESENTACIÓN ORQUESTA JUVENIL DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE SALON CENTRO CULTURAL DE ANGOL
12 OCTUBRE	20:00 HRS.	PINOCHO "EL MUÑECO MENTIROSO" TEATRO SAN GINES – SANTIAGO SALON CENTRO CULTURAL DE ANGOL
14 OCTUBRE	09:00 HRS.	RAID TURÍSTICO ENDURO PARA MOTOS DE 2 Y 4 RUEDAS PREMIACIÓN RESTOBAR "BRONCO ANGOL"
14 OCTUBRE	12:00 HRS.	5TA. MUESTRA GASTRONÓMICA POBLACIONAL DEL CLUB DE CUECA "GUSTAVO VÁSQUEZ"
17 OCTUBRE	10:00 HRS.	EXPOSICIÓN ORQUÍDEAS ORGANIZADA POR LA COMISIÓN MEDIOAMBIENTAL Y CULTURAL SALON CENTRO CULTURAL DE ANGOL
17 OCTUBRE	19:30 HRS.	PRESENTACIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE OBRA ARTÍSTICA "EL ARTE DE NUESTROS HIJOS" TEATRO MUNICIPAL
19 OCTUBRE	20:00 HRS.	PRESENTACIÓN DEL GRUPO "ATARDECER DE CHILLÁN" SALÓN CENTRO CULTURAL ANGOL
23 OCTUBRE	20:00 HRS.	CONCIERTO DE GALA BANDA "BIG BAND" DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL SALON CENTRO CULTURAL DE ANGOL
24 OCTUBRE	11:00 HRS.	DESFILE ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD Y ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

"Acta Ordinaria N° 28"

24 OCTUBRE 20:00 HRS. CEREMONIA DE ANIVERSARIO CON LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL DE ARTE
SALON CENTRO CULTURAL DE ANGOL

OBSERVACIONES Y CONSULTAS:

El Concejal Américo Lantaño, expresa que el Salón Auditorium del Centro Cultural es muy reducido para la realización del Acto de Aniversario de la Comuna, en virtud de lo cual el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, indica que se tendría que ver si está disponible el Teatro Municipal para tales efectos.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, considera que se debe dar más importancia a la Ceremonia Aniversario, un mayor realce, estimando que es muy pequeño el local del Centro Cultural para la Ceremonia.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, informa que la fecha de celebración del Aniversario de la Comuna, se cambiaría para el día Martes 30 de Octubre. Solicita el parecer del Concejo Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que puede ser complejo el cambio de fecha porque el cumpleaños de Angol es el día 24 de Octubre.

La Concejal Andrea Parra, considera que habría estado de acuerdo con el cambio de la fecha de celebración del Aniversario de la Comuna, pero no es conveniente en una fecha política por el tema de las Elecciones Municipales.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, sugiere contactar la "Big Band" para el día del Aniversario de la Comuna, ya que ello permitirá presentar un número de calidad en la Ceremonia.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda mantener la celebración del Aniversario de la Comuna de Angol durante el día 24 de Octubre de 2012 en el Teatro Municipal, con la presentación de un número artístico de importancia.**
- 4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN REGLAMENTO PREMIO MUNICIPAL DE ARTE AÑO 2012, GÉNERO: LITERATURA CON MENCIÓN EN NARRATIVA, POESIA, CUENTO, ENSAYO, CRONICA O CRITICA LITERARIA**

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, expresa que en el día del Aniversario se consideraría la entrega del Premio Municipal de Arte e indica que en atención a lo acordado en la Sesión de Concejo anterior, se aprobaron 3 jurados mas dos personas importantes para formar parte de él.

El Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Ricardo Guzmán, informa que eso no se dijo en el Concejo anterior, lo que el informó fue que conversó con los Premios Municipales, Sres. Wellington Rojas y Don Luis Obreque, uno de los cuales le sugirió que sería importante incorporar dos personas más que también son Premios Municipales de Arte en otras áreas pero también se dedican a las letras, ellos son la Sra. Josette Darmendrail Torres y Don Miguel Ángel Roa. Agrega que la Comisión de Educación y Cultura, se hará cargo de todo el tema e indica que el Secretario Municipal, Don Mario Barragán, se hará cargo del proceso de la recepción de las postulaciones a través de la Oficina de Partes del Municipio. Asimismo, refiere que se realizará una Conferencia de Prensa en que se efectuará el lanzamiento de las postulaciones al Premio donde además se comunicará el plazo de recepción de los antecedentes y posteriormente se realizará otra conferencia en la que se dará a conocer el nombre del ganador del Premio.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que en dicha Conferencia esté presente el Alcalde (s), Don José Luis Bustamante Oporto a quien se puede acompañar para que informe a la prensa el nombre del ganador del Premio Municipal año 2012.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que la reunión del Jurado del Premio Municipal de Arte se desarrollará el día Martes 16 de Octubre en la tarde, en la que participará el Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura y el Jurado antes indicado.

El Concejal Américo Lantaño, da lectura a los art. 8 y 11 del Reglamento del Premio Municipal de Arte, los que solicita tener en consideración, esto es que el Jurado otorgará el premio por mayoría de votos y pueden postular personas que se lo hayan ganado hasta 7 años antes, por lo que solicita que la Comisión de Educación y Cultura lo analice.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán consulta si se aprueban las mismas Bases del Premio Municipal de Arte del año anterior, indicando el Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura que se mantiene tal cual.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar las Bases del Reglamento del Premio Municipal de Arte año 2012, correspondiendo este año ser premiada la Disciplina de “Literatura” con mención en “Narrativa, Poesía, Cuento, Ensayo, Crónica o Crítica Literaria”. Plazo de Recepción de antecedentes: En Oficina de Partes de la Municipalidad, hasta el día Martes 16 de Octubre de 2012, a las 12:00 horas.**

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la conformación del Jurado del Premio Municipal de Arte año 2012 por el Pdte. de la Comisión de Educación y Cultura, Concejal Ricardo Guzmán Torán, y los Premios Municipales de Arte, Sres. Wellington Rojas, Luis Obreque, Sra. Jossette Dalmendrail y Miguel Ángel Roa.**

La Concejal Andrea Parra, señala que le preocupa el tema del **Hijo Ilustre año 2012**, tema que no ha sido abordado en Sesión de Concejo.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán expresa que los Sres. Concejales deben sugerir nombres para declarar Hijo o Ciudadano Ilustre de la Comuna de Angol e indica que anteriormente en un año de Elecciones el Concejo Municipal no eligió Hijos Ilustres para no herir susceptibilidades.

El Concejal Ricardo Guzmán, propone a los Sres. Concejales, se den nombres de quienes pudieran ser eventualmente Hijos Ilustres de la Comuna.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que le hubiera gustado que el Concejo Municipal hubiese hecho un proceso más participativo del “Hijo Ilustre” y que se hubiera utilizado la pagina web municipal para que la gente presentara algunas propuestas puesto que encuentra que es antidemocrático que sean los Concejales los que deban elegir esto debido a que pueden quedar muchas cosas en el aire y nombre de personas que quizás no serán consideradas para el Premio.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, expresa que si hoy se dan nombres para postularlos a Hijos Ilustres, se podrían subir a la página web del Municipio

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que no necesariamente el Hijo Ilustre va a ser la persona que tenga más votos en la página web, que es lo que el público podría pensar, lo que no es así porque finalmente es el Concejo Municipal el que debe decidir.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cuando se llevó a cabo el proceso del cambio de nombre de la calle John Kennedy, esa información se filtró en los medios de comunicación y se encontraron con que se publicó un listado de personas que no tenían relación con el tema por las que la gente votaba, lo que no procedía ya que el Acuerdo de Concejo establecía claramente que se debía pensar en el nombre de destacados deportistas angolinos fallecidos, para dar ese nombre a la calle John Kennedy, es por ello que en este caso, en el del Hijo Ilustre, si la gente vota no se van a encuadrar en lo que realmente se requiere.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que los Concejales podrían traer la próxima Sesión de Concejo, nombre de personas que pudieran ser merecedores de ser declarados Hijos Ilustres de la Comuna.

El Concejal Américo Lantaño, estima conveniente elaborar un Reglamento del Hijo Ilustre de la Comuna, para que se puedan analizar de buena forma las distintas propuestas, debiéndose tener presente la importancia de este premio.

La Concejal Mónica Rodríguez, considera que es importante el tema del Hijo Ilustre e indica que la participación ciudadana se debe aceptar para otras cosas, dado a que para esto se requiere de un criterio más serio que tiene que ver con un tema de antecedentes y curricular necesario de ser evaluado como corresponde ya que de otra manera se transforma en una chacota, por tanto este tema no debiera ser tomado de esa manera. En virtud a lo expuesto, sugiere que los Concejales son quienes debieran traer a la mesa los nombres de las personas que estiman reúnen las condiciones para ser Hijos Ilustres de la Comuna de Angol.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, señala que ser “Hijo Ilustre” es el mayor reconocimiento que puede tener una persona en su vida, por tanto no se le puede bajar el perfil.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que en la práctica este es un tema abierto, ya que las Instituciones y las distintas Organizaciones pueden patrocinar a los candidatos a Hijos Ilustres, de tal forma que sí hay participación ciudadana.

La Concejal Andrea Parra, indica que lamentablemente estos temas se deben tratar con antelación, lo que no se ha hecho, por tanto hay una falta de previsión del mismo Municipio, porque es un tema que causó polémica la vez anterior, de tal manera que a su juicio es un tema que se debiera democratizar; no obstante ello, está de acuerdo en que a esta fecha no se podría realizar el proceso como corresponde, pero si cree que el Concejo Municipal no puede ser el único que elija un tema tan importante, debiéndose dar el espacio que corresponde a la participación ciudadana, lo que la gente ha venido solicitando desde hace tiempo.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que es una decisión que se debe adoptar en forma responsable y debido a que los tiempos son insuficientes se debe llevar el proceso como corresponde. Agrega que nadie niega la participación ciudadana, pero ello se debiera hacer por lo menos con 1 o 2 meses antes del mes Aniversario para que las organizaciones vivas de la Comuna puedan efectuar sus presentaciones al igual que la comunidad.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que la premura del tiempo existe pero insiste en que el tema del Hijo Ilustre nunca ha sido cerrado puesto que las Organizaciones e Instituciones pueden sugerir nombres de personas para ser declarados Hijos Ilustres, debiéndose tener presente que esto no lo va a decidir la gente sino el Jurado correspondiente, ya que de otra manera el tema se va a chacrear. Sugiere que si la gente desea participar, lo efectúe a través de la organización correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que puede apreciar que tienen puntos de vista distintos e indica que personalmente, considera que no se deben desvalidar las opiniones personales y es por eso que es importante que el Municipio cuente con un Dpto. de Relaciones Públicas y un periodista, gente que no terminen siendo operadores políticos sino que hagan el trabajo que deben hacer porque hasta ahora, se ha tenido gente que no ha hecho su trabajo. Insiste en que si hubiera gente como corresponde en el Departamento de Relaciones Públicas, se habrían tenido que preocupar de tener todo este tema organizado a esta fecha.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, consulta si algún Concejal tiene considerado el nombre de alguna persona para Hijo o Ciudadano Ilustre de Angol.

La Concejal Andrea Parra, indica que no conoce a la persona a quien va a nominar en profundidad, por lo tanto ignora si es angolino o no, pero conoce a través del mundo deportivo al Sr. Alberto Espinoza, a quien por años ha visto ayudando a distintos Clubes Deportivos como el Club Deportivo “Eladio Rojas” en forma desinteresada y anónima, lo que ha escuchado de distintas personas que

pertenecen a Clubes Deportivos de escasos recursos, quien nunca ha pedido nada a cambio, lo que a su juicio es un mérito digno de reconocer.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que como el tema del Hijo Ilustre tiene que ver con los aportes a la Comuna y con un tema de participación con gente de renombre de la Comuna, propone a Don Hugo Gallegos Bravo, quien podrá ser una persona compleja de personalidad pero ha hecho un gran aporte desinteresadamente a la Comuna y a los estudiantes, por tanto estima que cumple con los requisitos necesarios para ser declarado Hijo Ilustre.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que él va a ver quién será su candidato al Hijo Ilustre e indica que está de acuerdo con la nominación de Don Hugo Gallegos porque es una persona que ha hecho bastante por la ciudad.

El Concejal Américo Lantaño, insiste en que Angol tiene una deuda con Don Osvaldo Figueroa, quien trabajó en todos los Diarios de la Comuna y es una persona que podría ser Hijo Ilustre de la Comuna por lo que ha entregado durante toda su vida a la ciudad.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que debiera haber una mujer con trascendencia para la Comuna que pudiera ser considerada para ser Hija Ilustre de Angol, por tanto se debiera buscar dentro de las posibilidades si existe alguna mujer que cumpla con los requisitos para ser nominada.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, expresa que sus candidatos son la Sra. Maria Eugenia Errázuriz Cortes por su aporte a la educación a la Comuna y a Don Fernando Cortés Barros porque es un ex Concejal quien ha aportado fuentes laborales importantes a la ciudad y ha sido un buen vecino, estos nombres los propone para Ciudadanos Ilustres porque no son angolinos.

La Concejal Andrea Parra, se compromete a recabar mayores antecedentes sobre su nominado, Don Alberto Espinoza, los que traerá la próxima Sesión de Concejo.

El Concejal Américo Lantaño, estima que no es conveniente contactar a la gente para pedirle antecedentes e indica que los nombres que se lanzan en la mesa es porque se trata de gente que tiene trayectoria. Considera que el Currículum se debe solicitar a la persona cuando ha sido nombrado como Hijo o Ciudadano Ilustre

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, señala que el tema debiera quedar pendiente de análisis y aprobación hasta la próxima Sesión de Concejo.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente hasta la próxima Sesión de Concejo la designación de Hijos y Ciudadanos Ilustres de la Comuna de Angol a objeto de que los Sres. Concejales cuenten con el tiempo suficiente para poder aportar nombres de los postulantes.**

5.- INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA: El Pdte. de la Comisión, Concejal Ricardo Guzmán, informa que lo llamaron en la mañana algunos profesores y le consultaron las razones por las que se cambió la celebración del Día del Profesor del 16 al 19 de Octubre, en virtud a que se recibió un oficio del Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría en que comunicaba que se cambiaba la fecha, de tal manera que sugiere que el Sr. Alcalde (s) de la Comuna, Don José Luis Bustamante realice las averiguaciones correspondientes.

La Concejal Andrea Parra, señala que traía la misma inquietud para plantearla en la Sesión de Concejo y solicita que se exija el cumplimiento de la Ley porque los Directores de Departamentos Municipales no tienen atribuciones para cambiar fechas de este tipo ya que existe un calendario oficial que se debe respetar, además el día 16 de Octubre cae justo después de un feriado, por tanto hay familias que se han organizado para realizar otras actividades. Estima que no es bueno que se realice ese cambio, más aún, insiste en que ello está fuera de la ley, porque los días oficiales están decretados vía MINEDUC, por tanto solicita que se averigüe al respecto.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, consulta si el Sr. Alcalde (s) tiene alguna información sobre el tema expuesto.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, indica que solo estaba en conocimiento de la realización de la fiesta.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que se debe tener presente que quien finalmente autoriza estos cambios de fechas es la Secretaría Ministerial de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación.

El Concejal Américo Lantaño, señala que se debe tener en consideración que no se está cambiando la fecha del Día del Profesor sino que la celebración de ese día.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que consultó al Director del Dpto. de Educación Municipal, Sr. José Echeverría sobre el tema, quien le manifestó que el SIMCE se daba dos días antes, situación que se consensuó con el Sr. Alcalde y los Directores de los Establecimientos Educacionales, por tanto la mejor opción era realizar la celebración del Día del Profesor excepcionalmente en esa fecha por este año, de tal forma, que la decisión fue adoptada técnicamente.

El Sr. Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, señala que luego de haber realizado las consultas correspondientes, puede informar que el tema en comento, fue un acuerdo que se tomó con todos los Directores de Establecimientos Educacionales, la Dirección del Dpto. de Educación Municipal y el Sr. Alcalde, Don Enrique Neira Neira en atención al desarrollo de la prueba SIMCE a ser realizada el día Miércoles y Jueves, más aún, fueron los Profesores quienes plantearon que no querían correr riesgos de que los niños no dieran el SIMCE en la fecha que corresponde.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, agradece la información entregada por el Alcalde Subrogante e indica que si el tema está consensuado con el Alcalde Titular, Don Enrique Neira, no hay nada que hacer al respecto.

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Nota de Agradecimientos de la Pdta. de la Agrupación de Profesores Normalistas de Angol de fecha 26.09.2012, Sra. Misaela Figueroa, por el aporte otorgado para financiar el XX Encuentro Nacional de Profesoras Normalistas de Angol a efectuarse el día 10 de Noviembre del presente. **(Téngase presente).**

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, solicita la anuencia del Concejo Municipal para dar la palabra a don Clodomiro Veloso, quien desea exponer situación que le afecta.

- Memorándum N° 121 de Asesoría Jurídica del año 2012 de fecha 03.10.2012 en que informa respecto a Transacción Judicial en causa Rol N° 3267/11-2, caratulada "Velozo con González" estableciendo en lo medular que la Municipalidad de Angol solo podría salvo mejor parecer, por concepto de aporte al Sr. Velozo, proporcionarle la suma de \$250.000.- debido a que la tasación iscal es menor a lo solicitado en su presentación y los hechos y responsabilidades no se encuentran esclarecidos, por lo demás, al celebrar esta transacción se coloca termino al juicio y se precave cualquier otro eventual en razón a lo ya señalado anteriormente.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar aporte de \$250.000.- a Don CLODOMIRO VELOZO QUILODRÁN, debido a la colisión que se produjo con fecha 06 de Septiembre de 2011 con vehículo de su propiedad y máquina industrial municipal, aporte que se hará efectivo mediante celebración de transacción extrajudicial, la que permitirá dar término a la querrela infraccional y demanda civil interpuesta ante el Juzgado de Policía Local de Angol.**

"Acta Ordinaria N° 28"

- **Nota del Pdte. de la Muestra Gastronómica “Angol rescata las tradiciones”, quienes solicitan incorporar la actividad en el Programa de Aniversario de la Comuna, autorización para la realización del evento durante los días 20 y 21 de octubre y apoyar logísticamente la actividad con personal y movilización, autorización para conectarse a la red de agua potable que proviene del estadio y la facilitación de escenario.**

El Sr. Alcalde (s) Don José Luis Bustamante, señala que no habría problema en facilitar el personal y la movilización que se requiere para el desarrollo del evento como todos los años, así como la conexión a la red de agua potable; no obstante que si se requiere de materiales para esto, debe ser de cargo de la Muestra Gastronómica.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, sugiere votar lo que se está solicitando solamente para el desarrollo de la Muestra Gastronómica.

El Concejal Patricio Guzmán, manifiesta que si todos los años se ha hecho la Muestra Gastronómica, que se opere de la misma forma en que se ha hecho anteriormente.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta respecto a la solicitud de autorización para conectarse a la red de agua potable del Estadio, que no habría problema para acceder a ello, pero si se debiera comprar cañerías para tales fines, es un gasto que debe asumir la organización de la Muestra Gastronómica.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda apoyar la Muestra Gastronómica “Angol, rescata las tradiciones” con la facilitación de personal y movilización para el desarrollo de la actividad referida, además de autorizar la conexión a la red de agua potable que proviene del Estadio Municipal.
Asimismo, se deberá disponer la coordinación de lo indicado con Don David San Martín.
Cabe señalar además, que dicha muestra deberá ser inserta en el Programa Aniversario de la Comuna.**
- Nota de la Pdta. del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar”, Sra. Margaret Molina Gallegos de fecha 05.09.2012 que dice relación con solicitud de aporte de \$100.000.- para financiar parte del viaje a realizar como Gira de Estudio a la Universidad del Bio Bio de Concepción para los alumnos de 3º y 4º Año Medio de la Especialidad de Dibujo Técnico. Costo total del viaje: \$250.000.- de los cuales, el Establecimiento Educacional aporta \$150.000.-

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que el Centro General de Padres y Apoderados, debiera buscar la forma de financiar dicha Gira.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que existe un Acuerdo de Concejo anterior en que se prohíbe la entrega de recursos municipales para la realización de Giras de Estudios.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda informar a la Pdta. del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar” que no es factible acoger la petición de aporte, dada la existencia de Acuerdo de Concejo en que prohíbe la entrega de recursos financieros a Establecimientos Educativos para solventar gastos de traslados ocasionados por Giras de Estudios.
Cabe señalar, que el Acuerdo indicado es aplicable a todos los Establecimientos sin excepción.**
- Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 26.09.2012, que dice relación con solicitud financiera para otorgar subvención de \$400.000.- al Comité Habitacional “Belén”, para regularización de carpetas de ampliación de 20 socios en la Dirección de obras Municipales, para postular al Subsidio de Ampliación correspondiente Se informa que en situaciones anteriores, el Departamento de Control, ha rechazado estos aportes, porque lo

que corresponde en este caso es aplicar la normativa de la Ordenanza Local de Cobros de Derechos Municipales y es la facultad entregada al Sr. Alcalde de rebajar o eximir de la cancelación de los derechos establecidos, avalado previo Informe Socioeconómico de un profesional Asistente Social de la Unidad de Desarrollo Comunitario.

El Jefe del Dpto. de Control, Don Nelson Herrera, expresa que lo que se está haciendo es condonar o eximir del pago de derechos municipales, pero la Ordenanza que aprobó el Concejo Municipal, creó un mecanismo a través del cual se puede acceder a eso.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se debiera solicitar otro Informe de Factibilidad Financiera, porque no quedarían recursos en el Ítem Subvenciones del Presupuesto Municipal vigente.

La Concejal Andrea Parra, indica que le suena un poco extraño que se deba pagar a una profesional para la elaboración de las carpetas, que es lo que finalmente se está solicitando luego de la aclaración realizada por el Jefe de Control Interno, Don Nelson Herrera e indica que a su juicio, el tema de propuestas del uso de los dineros municipales, es algo que lo debe ver quien está ejerciendo el cargo de Alcalde (s) de la Comuna, en este caso Don José Luis Bustamante, quien posteriormente debería presentar la propuesta correspondiente al Concejo Municipal. Por otra parte, hace notar que desconoce cuál es el grado de avance del Comité.

El Jefe del Dpto. de Control Interno, Don Nelson Herrera señala que tal como lo expresa la Concejal Andrea Parra, se le debiera endosar el tema a la Alcaldía para que converse con los Dirigentes del Comité y zanjar algunas dudas en torno al tema las cuales son razonables.

La Concejal Andrea Parra, expresa que no tiene ningún problema con aprobar los recursos pero se debe tener una conversación previa, más aun cuando este Comité está atrasado. Por otra parte, consulta cual es la razón por la que estos temas no son analizados por la Unidad de Vivienda del Municipio y llegan al Concejo Municipal sin el Informe correspondiente ya que no se pueden tomar acuerdos sin mayor información.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, informa que la Encargada de Vivienda es la Sra. Katherine Astete, a quien se debiera efectuar las consultas correspondientes.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, sugiere solicitar además el Informe respecto de los Comités Habitacionales de la Comuna en su totalidad.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que así como se solicitan Informes Sociales para entregar ayudas sociales, se debiera hacer lo mismo con la Unidad de Vivienda cada vez que exista una petición de aporte por parte de los Comités Habitacionales.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Encargada de Vivienda, Sra. Katherine Astete emitir Informe relativo a la etapa en la que se encuentra actualmente el Comité Habitacional “Belén”, debido a que ha solicitado recursos económicos para cancelar a la Sra. Yolanda Ortega la elaboración de 20 carpetas a los socios para postular al Subsidio de Ampliación correspondiente.**
Lo anterior, permitirá adoptar el Acuerdo de Concejo con el respaldo técnico que se requiere en esta ocasión.
Por otra parte, se invita a la Encargada de Vivienda, a participar de la Sesión de Concejo del día Miércoles 10 de Octubre a las 15:00 horas. a objeto de que informe sobre el funcionamiento de la Unidad de Vivienda y del Comité indicado.
- Memorándum del Dpto. Admn. y Finanzas de fecha 02.10.2012, que dice relación con aportes otorgados con cargo al Ítem Subvenciones Municipales, no existe presupuesto, ya que se suplementó en \$12.366.886. para entregar las Subvenciones Municipales de este año, por lo que se devuelven Memorándum de Acuerdos de Concejo con aportes a Instituciones que se detallan a continuación:

- Memorándum N° 386 en que se acuerda aporte Ejército Evangélico de Chile por \$50.000.-
- Memorándum N° 401 en que se acuerda aporte a la Iglesia Evangélica de Cristo por la suma de \$100.000.-
- Memorándum N° 403 en que se acuerda aporte al Centro General de Padres de la Colonia Manuel Rodríguez por la suma de \$540.000.-
- Memorándum N° 418 en que se acuerda aporte a la Agrupación Santa Cristina por la suma de \$200.000.-
- Memorándum N° 419 en que se acuerda aporte a la Iglesia Metodista Pentecostal por la suma de \$150.000.-
- Memorándum N° 420 en que se acuerda aporte al centro General de Padres de la Escuela “Juan Ferriere Caire” por la suma de \$100.000.-
- Memorándum N° 439 en que se acuerda aporte a la 1era. Iglesia Pentecostal Apostólica por la suma de \$70.000.-

Monto a suplementar: M\$1.310.-

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que bajo ese concepto tampoco se podría aprobar aporte al Comité Habitacional Belén porque no hay recursos en subvenciones según lo informado por la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz.

La Concejal Andrea Parra, consulta al Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, si estaba informado al respecto a lo señalado por la Jefe de Finanzas, porque el hecho de que salga el Alcalde titular no significa que la Municipalidad esté sin Alcalde, no pareciéndole que se deje de lado a tantas Instituciones y menos aún, que este Informe Financiero no se haya hecho llegar al Alcalde Subrogante para la toma de conocimiento respectiva. Considera que es desubicado de parte de la Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz haber emitido ese Informe, tema que se debe ver, porque ahí hay costos de todo tipo que debieron ser analizados con el Sr. Bustamante.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, señala que comparte la opinión de la Concejal Andrea Parra, dado a que el tema se debió haber conversado con el Alcalde Subrogante y no decir al Concejo Municipal que se devuelven los Acuerdos de Concejo, dado a que no se podrán hacer efectivos los aportes.

El Concejal Américo Lantaño, indica que lo más delicado es que esas propuestas las realizó el Alcalde titular, por tanto debieran contar con la disponibilidad financiera correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, comenta que esto es algo que se aprobó cuando estaba el Alcalde titular, por lo tanto es propuesta de él y se debe cumplir.

El Concejal Ricardo Guzmán, manifiesta que este tema se habría subsanado si la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz estuviera presente en las Sesiones de Concejo, lo que corresponde por ley.

El Pdte. (s) del Concejo, Concejal Rodrigo Bayo, expresa que en las Sesiones de Concejo por lo menos en la Lectura de Correspondencia debiera estar presente la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda dejar pendiente la suplementación del Item Subvenciones en la cantidad de M\$1.310.- para poder hacer efectivos los Acuerdos de Concejo antes señalados, facultándose al Alcalde Subrogante, Don José Luis Bustamante para que presente la propuesta correspondiente.**

- Oficio de la Jefe Social Provincial del Hogar de Cristo, Sede Araucanía, Sra. Lisette Ramírez de fecha 12.09.2012, en que solicita subvención municipal extraordinaria año 2012 por un monto de \$1.522.562.- para el pago de remuneraciones del personal de la Residencia de Adultos Mayores del Hogar de Cristo correspondiente al mes de Septiembre del año 2012.

“Acta Ordinaria N° 28”

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, hace notar que legalmente el Concejo Municipal acordó apoyar la Casa de Acogida a contar del mes de Septiembre de 2012.

La Concejal Andrea Parra, expresa que esos recursos deben ser financiados a través de la Casa de Acogida y no del Municipio.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que la Asistente Social, Sra. Lissette Ramírez manifestó que se había finiquitado a todos los trabajadores del Hogar de Cristo e indica que la respuesta debe ser clara en términos de que el Municipio no tiene por qué asumir costos de deudas que dejó el Hogar de Cristo con los trabajadores.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Jefe Social Provincial del Hogar de Cristo, Sede Araucanía, Sra. Lisette Ramírez para que emita Informe detallado del aporte solicitado.**
- Memorándum del Dpto. de Admn. y Finanzas de fecha 01.10.2012 que contiene Modificación Presupuestaria del Área de Educación Municipal, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2012, por un total de M\$844.315.-

La Concejal Andrea Parra, solicita que la Comisión de Finanzas, se reúna el próximo Miércoles 10 de Octubre a las 14:30 hrs para analizar la Modificación Presupuestaria referida.

7. PUNTOS VARIOS

El Concejal Américo Lantaño, consulta si se está realizando o no el proyecto de la Multicancha de la Población "Galvarino", puesto que están indignados los vecinos ya que no se construyó como correspondía ya que se observan las lozas subidas entre otras fallas, debiéndose elaborar un proyecto que contemple la construcción de un muro de contención y de lozas nuevamente. Asimismo, requiere saber si se cuenta con Boleta de Garantía para hacerla efectiva por la mala construcción de la obra.

La Concejal Andrea Parra, recuerda a los Sres. Concejales, que el Sr. Alcalde presentó el proyecto e informó que a él se le había dicho que ese no era un lugar para construir la cancha ya que no estaban dadas las condiciones para ella y que el bajo su responsabilidad aceptó la construcción correspondiente, por tanto no se debe culpar a la Empresa Constructora, sino que considera que el Municipio debe asumir esa responsabilidad con el costo correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que la Dirección de Obras Municipales, debió haberse pronunciado respecto a esa construcción en ese lugar.

ACUERDO

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales Informe respecto de la obra "Construcción Multicancha Galvarino", debiéndose establecer si se dio o no cumplimiento a las Bases de la Licitación correspondiente y hacer efectiva la Boleta de Garantía en caso de que lo amerita.**

La Concejal Andrea Parra, informa que en los últimos días ha escuchado a varios Funcionarios Municipales molestos por el tema del Concurso Público realizado recientemente en la Municipalidad, lo que ha sido masivo y ha causado polémica al interior del Municipio, sobre todo porque cuando hay gente que lleva muchos años trabajando, la lógica dice que se debiera priorizar a esas personas, por tanto lo que se comenta a todo nivel es que fue un Concurso politizado y se favoreció a muchas personas, más aún, en algunos casos hubo una clara tendencia política. Agrega que lamenta que las cosas sean así porque finalmente es importante reconocer a la gente que lleva trabajando mucho tiempo donde hay buenos Técnicos, Profesionales, no debiendo predominar cosas de otra índole como las cosas políticas, esto fue contraproducente y en nada ayuda a la buena convivencia laboral.

Por otra parte la Concejal Parra, solicita que le envíen copia del Proyecto que se presentó del Campeonato de los Barrios donde está la asignación de recursos para la realización de la cena que informó el Sr. Alcalde en su momento se efectuaría con los participantes del Campeonato, por lo que requiere saber si ese proyecto se presentó al Fondo Regional o IND o para hacer esa comida que finalmente se suspendió el día Jueves.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que el proyecto en comento, corresponde al 2% de los Proyectos de Deportes.

El Alcalde (s) de Angol, Don José Luis Bustamante, expresa que se está viendo si se realiza o no la cena referida, ya que el proyecto contempla un ítem para gastos de atención.

La Concejal Andrea Parra, señala que no sabe si es descoordinación del Municipio o el tema está politizado porque escuchó de muchas personas que llegaron el Jueves a la cena y esta no se realizó, no habiéndose avisado de su suspensión, más aún el Sr. Alcalde se comprometió a confirmar la respuesta al día siguiente a los Sres. Concejales, lo que no ocurrió, por lo que considera que hubiese sido importante haber tenido deferencia con ellos.

El Sr. Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, indica que es efectivo que hubo descoordinación, lo que se originó a raíz de la agenda del Alcalde, puesto que no era factible realizar la cena ese día más aún, cuando estaba en agenda la Ceremonia de Inauguración del marcador electrónico del Estadio Municipal. Asume que se dejó mucho espacio a la especulación pero sin embargo, no fue un hecho político.

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que la Concejal Andrea Parra destacó la politización del Llamado a Concurso Público de la Municipalidad, debiéndose tener en cuenta, que hay funcionarios que también han dicho que fue una maniobra para perjudicar al actual Alcalde, Don Enrique Neira, por lo que estima conveniente solicitar un Informe de cómo operó el Concurso ya que hay mucha gente molesta con muchos años de servicio quienes no quedaron en cargo de Planta y sin embargo, quedó gente con solo 3 años trabajando en la Municipalidad lo que provocó una molestia generalizada.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, informa que el tema de los Concursos fue un tema complejo y le tocó vivir la parte ingrata, especialmente de las personas afectadas, indicando que este Concurso no fue arreglado. Hace notar que cuando vinieron los postulantes, solo ellos se hacían su propia visión del trabajador que quería postular, siendo efectivo que hay gente que tiene muchos años de experiencia y no quedó, pero sí quedó un joven del Dpto. de Finanzas que lleva menos de un año trabajando y quedó en la terna. Asimismo, expresa que la Concejal Andrea Parra, tiene razón en que hay gente con muchos años trabajando en la Municipalidad pero hay gente que lleva menos años que han demostrado que hacen bien su labor técnica, lo que no significa que tengan más derechos que los otros. Indica que el proceso de selección es difícil y técnico y que el criterio debe ser más amplio, porque todos saben lo que es dejar a una persona de Planta, por tanto da fe, de que el proceso fue lo más transparente.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta cual es la razón por la que el Concurso se hizo en esta fecha que es tan compleja, porque tiene entendido que se podía haber desarrollado hasta el mes de Noviembre de 2012, lo que puede prestarse para que la gente lo lea con visiones distintas.

El Alcalde (s), Sr. José Luis Bustamante, manifiesta que esa fue una decisión que adoptó personalmente el Sr. Alcalde Titular, Don Enrique Neira la que seguramente consensuó con la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas.

La Concejal Andrea Parra, insiste que esto debe servir para análisis interno, se debe ser cuidadosos con el tema de manejo de personal porque cuando se ingresa gente a trabajar a un Servicio se deben dar el tiempo para evaluarla y si no lo hacen bien, se deben ir. Estima que una persona con 20 años de servicio aunque no barran bien como uno nuevo, tienen derecho a estar de planta, por tanto es muy ingrato lo que ocurrió, aun cuando ella puede aceptar todas las explicaciones, cree que este proceso no fue tan transparente como se dijo e indica que se toman malas decisiones cuando no existe una política de ingreso del personal al Municipio, por tanto siempre va haber gente desconforme y con mayor razón hay que tener cuidado, cuando se tiene a gente muchos años en un

Servicio porque se generan vínculos que no se pueden desconocer después. Sugiere que para la próxima vez se revise mejor el tema de los Concursos Públicos. Agrega que no sabe si los funcionarios van a reclamar a Contraloría REgionAl, pero espera que lo hagan ya que se debe hacer una revisión de las cosas. Personalmente, no puede entender que la Sra. Sonia Núñez de quien tiene la sensación de que es buena profesional y que partió como administrativa y tuvo la capacidad para hacerse profesional no haya quedado de Planta, de tal manera que se debió ver el esfuerzo de las personas y su trayectoria de vida, de tal manera que espera que esto sirva de elección.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que esto ha sido algo que no se había dado en otras oportunidades por la cantidad de cargos a proveer, porque causó una dinámica, además que casi se paralizó el Municipio porque llamaba a los Directivos Municipales y no estaban en sus oficinas. Considera que este Concurso afectó a los funcionarios, todos saben lo que significa tener un cargo y ser contratado por el Municipio. Agrega que la Sra. Sonia Núñez ha sido súper sacrificada con el tema, quien hace las cosas por vocación, habiendo habido una cantidad de postulaciones enormes, también hay una situación en cuanto a que se debió haber considerado casos más emblemáticos de funcionarios trabajando mucho tiempo en el Municipio, siendo el tema, que el personal le pierde el cariño a la Institución de alguna manera.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, indica que para ser mas específico el 80% de los cargos de la gente que quedó se justifica plenamente. Cree al igual que la Concejal Andrea Parra, que hay muchas cosas que se pudieron hacer mejor, pero lamentablemente, queda la sensación de que para un próximo Concurso debe quedar un precedente en el sentido de que las cosas se deben hacer mejor, debiéndose tener presente que siempre la gente va a quedar dañada.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que planteo en la Sesión de Concejo pasada que el Club de Rayuela “Los Aromos” de Huequen requiere la instalación de luminarias, por lo que solicita que de las luminarias antiguas que se están reemplazando se pudieran destinar algunas para el Club en el sector de Huequén.

El Concejal Ricardo Guzmán, comenta que en algún minuto también se dijo que se podría instalar luminarias en la entrada de la Escuela Nuestra Sra. Del Rosario.

La Concejal Andrea Parra, consulta que pasó con el tema de la actividad física que se están realizando específicamente en el sector El Parque donde están asistiendo más de 50 personas quienes están agradecidos y contentos; sin embargo, todos los profesores tenían Contratos hasta el mes de Septiembre y el Sr. Alcalde le dijo que esto se iba a evaluar de acuerdo a la gran cantidad de gente que está participando.

El Alcalde (s), Don José Luis Bustamante, indica que esos monitores van a continuar trabajando con el Programa.

Se levanta la Sesión a las 18:36 horas.

DOY FE

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe

MBS/rmh.-